

México, Distrito Federal a 15 de Octubre de dos mil quince.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5, inciso g), 9, 14, 14 Bis, 24, 25, 26, 27, 28, 31, 38, y 46, inciso I, del Estatuto de Morena, y el último párrafo de la Convocatoria al Segundo Congreso Nacional Ordinario; la Comisión Nacional de Elecciones y el Comité Ejecutivo Nacional emite el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE ORDENA SUSPENDER LOS CONGRESOS ESTATALES EN
QUINTANA ROO Y OAXACA**

CONSIDERANDO

Primero.- De acuerdo con la base tercera de la Convocatoria al II Congreso Nacional Ordinario, se programó la realización de los Congresos Distritales correspondientes a la tercera circunscripción en la República Mexicana, a celebrarse el pasado 11 de octubre de dos mil quince.

Segundo.- Resulta fundamental señalar que en los Congresos correspondientes a los distritos 2 y 3 de Quintana Roo y 3, 4, 7 y 10 de Oaxaca, se presentaron diversos actos de violencia que colocaron en riesgo la integridad física tanto del personal designado para presidirlos como de los asistentes a dichos congresos; situación que impidió la realización de los mismos. Cabe mencionar que los incidentes señalados, quedaron debidamente asentados en las respectivas actas que obran en poder de la Comisión Nacional de Elecciones.

Tercero.- Derivado de los hechos señalados en el numeral anterior, y a fin de salvaguardar los principios democráticos del partido y los derechos de los protagonistas del cambio verdadero, contenidos en el Capítulo Segundo y en el Capítulo Tercero del Estatuto de Morena, el Comité Ejecutivo Nacional y la Comisión Nacional de Elecciones:

ACUERDAN

Único.- Se suspende la realización de los Congresos Estatales correspondientes a los estados de Quintana Roo y de Oaxaca, programados para llevarse a cabo el sábado 17 de octubre de dos mil quince, de acuerdo con la base tercera de la Convocatoria al II Congreso Nacional Ordinario. El Comité Ejecutivo Nacional y la Comisión Nacional de Elecciones fijarán oportunamente la fecha adecuada para su realización.

TRANSITORIO

UNICO.- Publíquese en la página www.morena.sj, y en los estrados de esta sede nacional, para su mayor difusión y conocimiento.

Atentamente